

De xubierto, con inclusion de lo que en el dia
están pendiente ^{de} procuraria el Exponente
hacer efectivo por lo medio que de sa pro
puesto. Demas convenientes =

6.^a Supor la Cobranza de ^{la} Contribucion.
Se le ha de haver al Expon^{te} lo que se ve
partiere, y en quanto al Ramo de Sal, lo q.
la ^a tubiere por comben^{te} en atencion
aque con el producto de lo mismo, no puede
quedar compensado el trabajo de hacer la
segunda, Desfalcando todo lo que se haya
considerado por Vazon de Conduccion, sin
labizien de su quenta y Ruigo el Expon^{te}.

Al. N. p. de y sup. la Serrita conferirle esta
cobranza de ^{la} Contribucion, y Sal, en los
terrm. y bajo las Condiz. quida Exponente
contar demas que le parezieren propias de
Caso y fueren de sumrayor satisfaccion y azar
Favor que espera de Sumatoria justificacion
en el interin venga a Dio comense su vida m. d.
Cien y Nino 22 de 1700.

Al. N. Sum. Ar. Leg. Seror.

Domingo Moreno
F. Valinas

